

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Escuela española

Han pasado los niños y los maestros unos días de descanso. Días de recogimiento religioso, de meditación, de reafirmación de la fé Católica con la conmemoración de los grandes misterios de la Redención.

Días de asueto, días de fiesta cristiana, diríamos mejor, que se han repetido uno y otro año, mientras España han estado libre de mediatizaciones extrañas a su tradición y a su esencia nacional.

Reintegrada la Patria a sí misma, este año han vencido con la Semana, que es Santa por la pasión del Redentor, las palmas de nuestros mártires y la corona de laurel del Caudillo Franco tejida por Jefes y Oficiales, clases y soldados; por requetes, falangistas unidos en la Milicia nacional, hermosa representación de la juventud española que ha marchado por los campos de Asturias y León; de Castilla y de Extremadura, de Aragón y Andalucía; éstirpando la exótica semilla del marxismo brutal importado por mercachifles explotadores, con falsa etiqueta para que nuestros honrados compatriotas depusieran su recelo.

Bendita juventud que, con el corazón en la Patria y la mirada puesta en Dios, ha dado con heroísmo no superado en la historia de los pueblos su sangre generosa, como semilla netamente española que parecían olvidar en Cataluña y Vascongadas, con pretextos diferenciales que nunca podrán existir entre las regiones que comprende el lema de nuestra España, Una, Grande y Libre.

El gran artífice de la victoria nos ha llevado al final. Tocan las campanas a gloria y repican anunciando la paz que comienza para todos los españoles y para siempre, porque como un solo espíritu reafirmamos nuestro inquebrantable propósito de servir a la Patria con la disciplina y el ideal de Falange Española Tradicionalista; y con un solo corazón, puesto en Dios, seguiremos su santa Ley camino seguro de felicidad eterna.

Cesó el tronar del cañón, el bordoneo de los aparatos de gran bombardeo, el tableteo de las ametralladoras.

Se abrió la generosidad del Cau-

dillo, que es la generosidad de España, con su regazo acogedor para todos los equivocados y los arrepentidos, capaces de vivir dignamente la nueva vida que la salud de la Patria exige de cada uno de sus hijos.

Y viene la otra lucha, la del trabajo, la de la actividad útil, el cumplimiento del deber, el aumento de producción, la reforma de las costumbres, la práctica de la virtud, la moralidad. Unido a todo esto, compendiándolo diremos: Trabajo, educación y cultura. Vida, disciplina y sobriedad.

En el desarrollo de estas actividades, gran parte te corresponde a ti camarada Maestro.

Tú que formaste esa juventud dando la primera savia, que ha brotado después con ímpetu patriótico y fe cristiana aun a pesar de los embates a que después de la edad escolar sometieron a tantos adolescentes con gratuitos papeluchos y prédicas libertarias, mitineros sin conciencia.

Tú que veías en los tiempos del Frente popular pisada tu dignidad, tu autoridad ultrajada, y habías de sufrir en silencio para que la manifestación externa no torpedeara aún más tu labor que en esencia la basabas en la moral cristiana y en el sentido de unidad española a pesar de legislaciones laicas y autonomistas, ahora ya no tienes que velar tus sentimientos. Para siempre la escuela es semillero de patriotas españoles y de cristianos prácticos.

Estás ahora en el medio deseado para que tus explicaciones, tus consejos, tus actos, lleven la emoción del convencimiento salido del corazón.

¡Qué hermoso día el que vive nuestra España recuperada a sí misma a costa de tantos sacrificios! Aprovéchalo, Maestro, para la formación patriótica, social y moral de tus niños con miras al porvenir.

Nuestros alumnos de hoy nada saben del ayer pretérito que para ellos no existe; han de gustar la satisfacción de ver la Patria floreciente, con sus ciudadanos unidos en el mismo ideal y en el mismo deseo de superación. Que al emprender la marcha por el camino de la vida lleven cimentado el concepto de sus obligaciones para el porvenir.

Educa e instruye, Enseña; pero ante todo que tus alumnos permanezcan en un aprendizaje constante en el taller de la Patria.

Da lecciones de religión y muéstrales sus sublimes enseñanzas. Habrás hecho mucho por su educación moral. Para completarla por tu emoción en la enseñanza y práctica ante los niños las obras de piedad.

Si oyes misa ante tus alumnos con humildad y devoción, la oirán ellos, orarán si te oyen rezar.

Inútil presentar ante los niños un modelo o un héroe a imitar si el Maestro no hace vivir con calor sus cualidades morales, el amor patrio o el sentimiento cristiano, según se trate de una u otra de las que deseemos inculcar en la lección.

Sería como recomendar los placeres del trabajo un holgazán y las virtudes un vicioso.

Predica y da: recomendación y acción.

La enseñanza es algo, el aprendizaje un poco más, la educación práctica que sigue a ambas su complemento necesario.

Adelante por Dios y por la Patria.
¡Arriba España! ¡Viva España!

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN

La Fiesta del libro, instituida por el R. D. de 6 de febrero de 1926, en conmemoración del aniversario de la muerte del Príncipe de los Ingenios españoles, don Miguel de Cervantes Saavedra, debe adquirir en la España Nacional, cuidadosa del enaltecimiento de los valores espirituales de la Raza y de la difusión de la cultura, el máximo relieve anual.

A tales fines y de conformidad con el citado Decreto, dispongo:

Artículo único.—En cumplimiento del R. D. de 6 de febrero de 1926, el día 23 de abril del corriente año se celebrará en toda España la Fiesta Nacional del libro Español, con arreglo a las modalidades siguientes:

a) Las Universidades, Institutos, Escuelas y demás Establecimientos de Enseñanza general, organizarán para dicho día sesiones solemnes, que tendrán por objeto evocar las personalidades de nuestros grandes clásicos del Siglo de Oro, ensalzar el libro Español y la utilidad de las bibliotecas públicas.

b) Los Patronatos provinciales

para el fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos, de acuerdo con la Jerarquía eclesiástica, organizarán dicho día 23 un solemne acto religioso en sufragio de los escritores muertos en defensa del Movimiento Nacional y colaborarán con las Autoridades Académicas en el desarrollo del acto a que se refiere el párrafo anterior donde, de acuerdo con el artículo segundo de la Orden de 19 de octubre de 1938, se dará lectura a la Memoria de la labor realizada por el Patronato en el año anterior y al programa de la que ha de cumplirse en el ejercicio actual.

e) El Ministerio de educación nacional, en conmemoración de la citada Fiesta, concederá los siguientes premios:

1.º De mil pesetas, al autor del catálogo comprensivo de las quinientas obras que con más acierto respondan a las necesidades científicas patrióticas propias de un primer núcleo de Biblioteca general.

2.º De quinientas pesetas, al autor del artículo periodístico de mayor mérito entre los que se publiquen de 10 al 23 de dicho mes consagrado a enaltecer la misión de las Bibliotecas públicas, y

3.º De mil pesetas, al autor del trabajo inédito que se presente sobre el tema «Modo de fomentar la difusión y venta del libro español en América».

Las condiciones y plazos del primero y tercero de estos primeros se publicarán oportunamente en el «Boletín oficial del Estado».

d) Los días 23 al 30 de dicho mes los patronatos referidos organizarán previa autorización de los Ayuntamientos respectivos y de acuerdo con los establecimientos editoriales y librerías de la localidad, la Semana del libro consistente como otros años en la instalación de puestos de venta de libros en lugares céntricos de la vía pública donde así como en las librerías se venderán estos durante la citada semana con la rebaja del diez por ciento sobre el precio ordinario.

e) Dichos patronatos asistidos por el personal docente, señoritas de las organizaciones de F E T y de las J O N S y del servicio de «Lecturas para el soldado» el referido día 23, establecerán en lugares céntricos mesas petitorias donde se recogerán donativos de obras o en metálico para adquirirlas, con destino al servicio para las fuerzas armadas de tierra y aire.

El servicio de «Lecturas para el soldado» organizará de acuerdo con las autoridades sanitarias militares lecturas en voz alta y conferencias para los soldados hospitalizados conforme a los mismos fines.
(B. O. del E. del 13 de marzo).

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Soria

Cumpliendo lo dispuesto en la orden de 26 de Octubre último, artículo 2.º, aquellos alumnos de este Instituto que habiendo formalizado su matrícula en los meses de Septiembre u Octubre últimos, pagaron el segundo plazo de la misma en el mes de Febrero, deberán pasar por la Secretaria de este Centro en cualquiera de los días laborables de abril próximo, — satisfacer el tercer plazo de su matrícula, a razón de diez pesetas en papel de pagos al Estado y veinte en metálico por curso completo.

Soria 31 de Marzo de 1939. — III Año Triunfal.

El Secretario, V. G. Baquero.

Matrícula extraordinaria

Cumpliendo lo determinado en la Circular de la Jefatura Nacional de Enseñanzas Superior y Media, fecha 7 de Noviembre último y en la Orden ministerial de 5 de los mismos, se abre un plazo de matrículas en este Instituto por todo el mes de abril para aquellos alumnos que no la formalizaron en el periodo ordinario de Septiembre-Octubre de 1938, bien entendido respecto de aquellos que no han concurrido a las clases Centro desde antes de 1.º de Febrero último que, suprimidos los exámenes, la admisión de la matrícula, no implica que el Instituto haya de hacer constar la escolaridad del matriculado sino que éste habrá de obtenerla privadamente de la persona autorizada responsable de la enseñanza del mismo.

Matrícula gratuita

Para que surta efecto en la convocatoria extraordinaria, se puede solicitar de la Dirección de este Centro tal clase de matrícula por los alumnos del Instituto y los de los Colegios de esta demarcación que tengan derecho a ella con arreglo a la legislación circunstancial motivada por la guerra iniciada en 18 de Julio de 1936, los que pueden acreditar escasez de recursos y buenas condiciones para el estudio los que se hallen comprendidos en los beneficios a familias numerosas y los hijos de funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

Los alumnos solicitantes de esta clase de matrícula que reciban enseñanza gratuita en los Colegios unirán a su petición y bajo la responsabilidad del Director del mismo una declaración jurada en que conste el extremo referido.

El plazo para admitir las solicitudes y los documentos que acreditan las condiciones de los peticionarios se cerrará el 20 de abril próximo.

Soria 31 de Marzo 1939. — III Año Triunfal. — V.º B.º El Delegado Director, V. Fernández Riofrio. — El Secretario, V. G. Baquero.

Notas de Primera Enseñanza

«IDEAL». — Granada, 23 - 2 - 39.

La asistencia escolar de la juventud
Con este título publica unas interesantes manifestaciones encaminadas a regularizar la asistencia de los niños a la escuela desde los 8 a los 14 años.

«REGION». — Oviedo, 26 - 2 - 39.

El Magisterio, profesión de amor

Pretende ensalzar la actuación del Maestro cuando el amor satura el ambiente escolar haciendo con este propósito atinados comentarios.

«PENSAMIENTO ALAVES». — Vitoria, 2 - 3 - 39.

Camino recto

Inserta un magnífico comentario a la Orden del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional regularizando las visitas de Inspección a las Escuelas nacionales y privadas.

«A B C». — Sevilla, 4 - 3 - 39.

Cursillo de Conferencias especializadas en Psiquiatría Infantil

Previamente autorizados por la Subsecretaría del Ministerio de Gobernación se convoca un cursillo para cubrir cinco plazas de enfermeras de anormales en las Escuelas Luis Vives de Sevilla.

«LE XX SIECLE». — Bruxelles, 25 - 2 - 39.

Las Colonias Escolares Católicas consagran un millón de francos para sus atenciones

La Obra Nacional de Colonias Escolares Católicas durante su Asamblea anual ha demostrado su brillante desarrollo desde 1921, fecha de fundación, el cual además de un presupuesto de un millón para estancia de niños, le permite sostener establecimientos permanentes sanitarios.

«IL GIORNALE D' ITALIA». — Roma, 17 - 2 - 39.

La Base de la Nación

Con este título el gran periodista italiano Virgilio Gayda pone un comentario fundamental a la «Carta de la Escuela» aprobada por el Gran Consejo Fascista y a la cual se adaptarán en lo sucesivo todas las disposiciones oficiales relativas a la Educación Nacional.

Libros de texto para las Escuelas primarias

Se ha firmado una ORDEN para que las Escuelas primarias adquieran los libros de texto editados por el Instituto de España con ese fin, con lo cual la Escuela española entrará por la senda del Glorioso Movimiento Nacional.

También se ha dictado una CIRCULAR con relación de los libros que sin ser de texto están autorizados para ser adquiridos por los señores Maestros.

Comisión provincial de Provisión de Escuelas de la provincia de Gerona

Convocatoria para la regencia interina de Escuelas

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Gerona se ha publicado una convocatoria para proveer las regencias interinas de las Escuelas Nacionales de dicha Provincia que se encuentran vacantes en la actualidad y para la formación de una lista de aspirantes para las que vayan en lo sucesivo, en la forma determinada por la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de Agosto de 1938.

Pueden tomar parte en ella los españoles de ambos sexos que tengan terminados los estudios del Magisterio y no hayan sido inhabilitados, suspendidos, etc.

Las instancias dirigidas a esta Comisión Provincial se presentarán en la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Gerona, dentro del término de 30 días naturales, documentadas, conforme dispone dicha Orden y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

En la misma Sección se facilitan cuantos informes, incluso de instancias, necesiten los interesados solicitándolos personalmente o por carta, en este caso remitiendo sobre franqueado para las respuestas.

Gerona 26 de Marzo de 1939. — III Año Triunfal — Miguel Marchena.

Suscripción Pro - Ejército

Descontado de los haberes del mes de febrero en 1.º de marzo de 1939

Suma anterior, 1.264,75.

Carrascosa de Arriba, 15,00; Morcuera, D. Pedro, 25,00; Villarraso, 3,00; Torralba de Arciel, 5,00; Vizmanos, 20,00; Tejado, niñas, 26,20; Toledillo, 7,50; Alcoba de la Torre, 7,50; Cihuela, D. Antonio, 10,00; Laina, D. Julio, 10,55; ídem, D.ª Damiana, 7,95; Coscurita, D.ª Purificación, 7,95; Nograles D. Manuel, 15,00; Niños de Aldealices, 7,70; Zamajón, D.ª Josefa, 10,00; Camparañón, D. León, 3 pesetas.

Total, 1.446,10.

LA EDUCACION EN LA ESCUELA

«Cuando la educación literaria social científica artística, patriótica y religiosa no van todos de acuerdo, el hombre es infeliz, impotente».

Completa definición educativa del autor de «Pensiere sull' Educazione» que aun concreta la necesidad de armonizar la educación religiosa con la labor escolar; «La escuela si no es templo es guarida».

La escuela templo de la fé Católica, semillero de cristianos prácticos. Y no basta para ello el hecho de la enseñanza en ella del Catecismo y la Historia Sagrada, ni aun de facilitar una amplia cultura religiosa. Esto es algo: no lo es todo

en la formación cristiana que el niño necesita y el bien de la Patria exige de la Escuela Nacional Española.

Fué nuestro inolvidable Pontífice Pío XI, con su suprema autoridad quien declaró en la Enciclica sobre la Educación cristiana de la Juventud: «Para que la Escuela resulte conforme a los derechos de la Iglesia y de la familia cristiana y digna de ser frecuentada por alumnos católicos, es necesario que toda la enseñanza y toda la organización de la Escuela: Maestros programas y libros, en cada disciplina, estén imbuidos de espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia de suerte que la religión sea verdaderamente fundamento y corona de toda la instrucción en todos los grados».

Repetidamente ha declarado el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, que el ideal de la escuela española ha de ser formar los niños en un ambiente cristiano y patriótico, no solo por la enseñanza determinada en el programa escolar sino por la acción constante del Maestro Católico y patriota, reciamente formado en el amor a Dios y a España.

Una vez más queda definida la educación primaria y la misión del maestro. Sin el maestro caen todos los planes se anulan los programas, resultan incompensibles las formas y procedimientos didácticos y evaporado el ambiente escolar.

«Las buenas Escuelas son frutos no tanto de las buenas ordenaciones cuanto principalmente de los buenos maestros».

Es natural, el espíritu se educa por aproximación al espíritu del maestro que es su mentor; su director y ha de ser su modelo.

El Maestro ha de ejercer sobre los alumnos una verdadera sugestión y aprovecharla para centrarlos en el buen camino capacitándolos para que por él sigan su ruta, hasta el fin último, con paso firme. En es recto caminar por la vida, el Maestro no ha de mostrar vacilaciones ni tibiezas, mucho menos abandono o caída por incumplimiento del deber.

El buen Maestro que actúa con plena autoridad sobre sus alumnos adquiere la grave responsabilidad de dirigirlos con la moralidad el espíritu cristiano y el patriotismo que en la escuela le desmandan y en la vida le exigen.

Haga el maestro cuanto pueda por dar a sus alumnos cultura religiosa, al mismo tiempo ponga en esta enseñanza todo el fervor de su fe Católica y procure tener una vigilancia general y cuidadosa sobre la juventud inesperta de sus alumnos expuestos si se los abandona al naufragio moral y religioso.

No ha terminado su misión con el programa y el horario escolar. Es también necesario dirigir y vigilar la educación del joven «blando como la cera para doblegarse al vicio» en cualquiera otro ambiente en que venga a encontrarse.

(Continuará).